

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, quince (15) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Oficio N° 415

Rad. 2018-00034

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3º del auto interlocutorio N° 183 del 01 de junio de 2018, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por **MARIA CUSTODIA CANO DE HERNANDEZ** y **FLOR MARÍA HERNÁNDEZ CANO** a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORAL ANTIOQUIA**, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2018-00034-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con los siguientes predios: (i) Predio denominado “El Guamal” ubicado en el área rural de la vereda “San José” del municipio de San Carlos (Ant), con un área de 4 Has 575 m², con cédula catastral N° 649-2-001-0002-00022-00-00, matrícula inmobiliaria No. 018-158326, **y linderos:** “**NORTE:** Partiendo desde el punto 103781 en línea recta en dirección Nororiental, hasta llegar al punto 103781 A con Escuela San José en 63,29 Metros y sigue del punto 103781 A en línea quebrada que pasa por los puntos 103781B 103781C, 103781D, 103781E en dirección sur Oriental hasta llegar al punto 103782 con Horacio Usme en 177,93 metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 103782 en línea quebrada que pasa por los puntos 103782A, 103782B, en dirección Sur Oriental, hasta llegar al punto 103782C con Fabio Murillo en 187.21

Metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 103782 C en línea quebrada que pasa por los puntos 103782D, 103782E, en dirección Sur Occidente , hasta llegar al punto 103782F con Fabio Murillo en 221,52 Metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 103782 F en línea quebrada que pasa por los puntos 103782G, en dirección Nor Occidente , hasta llegar al punto 103781 con Fabio Murillo en 215,67 Metros.”

(ii) Predio denominado “Las Pavas” ubicado en el área rural de la vereda “San José” del municipio de San Carlos (Ant), con un área de 13 Has 5059 mt², con cédula catastral N° 649-2-001-0002-00024-00-00, matrícula inmobiliaria No. 018-158328, **y linderos:** “**NORTE:** Partiendo desde el punto 103776 B en línea quebrada que pasa por los puntos 103776 B1 y 103776 C en dirección Nororiente , hasta llegar al punto 103777 con Tiberio Mona en 300,14 Metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 103777 en línea quebrada que pasa por los puntos 103778, 103778A en dirección Sur Oriental, hasta llegar al punto 103779 con Fabio Murillo en 347,93 Metros. Y sigue del punto 103779 en línea quebrada que pasa por los puntos 103779A, 103779 B y 103779C en dirección Sur Occidental, hasta llegar al punto 103780 con Berardo Herrera en 488,08 Metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 103780 en línea recta , en dirección Sur Occidente , hasta llegar al punto 103775 con Quebrada San José en 63,43 Metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 103775 en línea quebrada que pasa por los puntos 103775 B, 103776, 103776A, en dirección.”

(iii) Predio denominado “La Cruz” ubicado en el área rural de la vereda “San José” del municipio de San Carlos (Ant), con un área de 5 Has 4424 mt², con cédula catastral N° 649-2-001-0002-00012-00-00, matrícula inmobiliaria No. 018-158327, **y linderos:** “**NORTE:** Partiendo desde el punto 103785 en línea quebrada que pasa por los puntos 103784B, 103784A hasta llegar al punto 103784 en dirección Sur Oriental con Miguel Mona en 389,04 Metros. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 103784 en línea quebrada que pasa por los puntos 103783D, 103783C, en dirección Sur Oriental, hasta llegar al punto 103783 con Escuela San José en 201.47 Metros. **SUR:** Partiendo desde el punto 103783 en línea recta, en dirección Sur Occidente, hasta llegar al punto 103783A con Alberto Guarín en 185,43 Metros. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 103783A en línea quebrada que pasa por el punto 103785A, en dirección Nor Occidente, hasta llegar al punto 103785 con Juan de Dios Gallo en 442,08 Metros.”

Atentamente,


MAURICIO SILVA RUÍZ

Secretario